

Dirección de Administración

Buenos Aires, 30 MAY 2019

VISTO: 0032

El Expediente Administrativo HSN N° 797/2019 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, RSA-664/2018y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición DA N° 018 de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó la adquisición mediante el procedimiento de contratación directa, tramite especial simplificado, de la suscripción a las licencias del programa informático ADOBE v_1 (siete unidades Creative Cloud y una Illustrator), indispensables para la labor de diseño y fotografía que se realizan en el área solicitante, la Dirección de Comunicación.

Que, la contratación fue adjudicada a la empresa "NEWSOL GROUP S.R.L." CUIT 33-71089791-9, por un importe de pesos QUINIENTOS CUARENTA y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE con 23/100 (\$ 547.427,23) suscribiéndose con fecha 8 de mayo de 2019 la Orden de Compra N° 41/2019.

Que con fecha 15 de mayo del corriente, la Dirección de Mesa de Entrada, Protocolización y Despacho de la Secretaria Administrativa, solicita la provisión de dos Licencias del Programa Adobe v_1 (Illustrator for Teams), necesarias para las tareas de su competencia, agregando a fs. 41/42 el presupuesto emitido por el proveedor.

Dr. LEONARDO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que esta Dirección de Administración evaluó la viabilidad del requerimiento, en cuanto ampliación económica de la contratación dispuesta, en los términos del art. 12 inc. b) del Decreto Delegado 1023/2001 y su reglamentación DP 368/16 art. 107 inc. b) 1 y 2, por un importe de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos doce con 61/100 cts (\$ 67.412,61) , que representa un 12,31% del monto inicial.

Que a fs. 45, se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

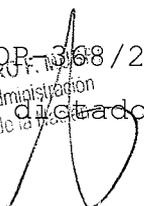
Que a fs. 48, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que a fs. 49 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, a fs. 52 y 53, obran los certificados donde se deja constancia de la inexistencia de sanciones laborales en el REPSAL y de deudas ante la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

Cdr. LEANDRO F. NOBIL
Director de Administración
H. Senado de la Nación



POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

Dirección de Administración

ARTÍCULO 1°: Procédase a la ampliación a la Orden de Compra N° 41/2019 mediante la cual se suscribieran licencias del programa informático ADOBE v_1 con la empresa "NEWSOL GROUP S.R.L" CUIT 33-71089791-9, en orden a la adquisición de la suscripción anual a dos (2) Licencias adicionales del programa informático "Adobe v_1", Illustrator for Teams, por un monto de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos doce con 61/100 cts (\$ 67.412,61).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada

ARTÍCULO 3°: Emitase la adenda ampliatoria a la orden de compra N° 41/2019 facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

LEANDRO F. GUSY
Director de Administración
H. Senado de la Nación

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0032